

## LA ILUSTRACION AMERICANA Y LA MASONERIA EN LA ORGANIZACION DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Finaliza el año de 1819, cuando Francisco URQUIMONA, el teniente coronel Benjamín HENRIQUEZ, don José PARIS y otros masones, apoyados por el General Santander, empezaron a ejecutar, con el esmero y cuidado que la obra exigía, los preparativos para construir un templo Masónico el cual serviría para funcionamiento del primer taller que se proyectaba fundar, nos dice Pacheco Quintero en "LA MASONERIA EN LA EMANCIPACION DE AMERICA".

Con el establecimiento de la república, también reaparecieron simultáneamente las logias francmasónicas en la Nueva Granada, franca y abiertamente apoyadas por el gobierno, que quiso afianzarse en ellas para la feliz culminación del programa democrático que se empeñaba en realizar. Antes, bajo la penumbra de los conciliábulos secretos, la Masonería había socavado las bases del caduco imperio español, haciendo brillar, tras de su desmoronamiento, el sol de la libertad, desde la patria lejana de Washington hasta los confines lejanos de la tierra sanmartiniana; ahora llegaba el momento en que debía coadyuvar a la organización de las repúblicas que surgían, purificadas por el fuego del incendio revolucionario, y sedientas de soñados ideales de igualdad, fraternidad y orden.

El primero de Enero, estando todo concluido y a satisfacción de los hermanos, se instaló solemnemente la logia, con el nombre de "Fraternidad Bogotana N° 1", siendo su primer maestro don José París.

Corría el mes de Mayo de 1820, en medio de la general satisfacción de los ciudadanos por la ventura de la patria, cuando ésta vino a aumentarse con una nueva y grata noticia llegada de ultramar y la cual se festejó de manera muy especial en la logia. Fue el conocimiento que se tuvo de la revolución liberal estallada en España y que encabezaron don Rafael Riego, como comandante del batallón de Asturias y don Antonio QUIROGA. La revolución tenía por objeto obligar a Fernando VII a aceptar la constitución de 1812, y a la vez impedir que se enviase una nueva expedición de 10.000 hombres a América para auxiliar a Morillo.

Está comprobado por la Historia cómo este movimiento fue obra de los masones españoles que, en otros objetos, deseaban impedir que continuase la sangrienta lucha por sostener el dominio de unas colonias, cuya independencia era un hecho cumplido. Ya se ve, pues, una vez más, cómo la Masonería garantizó la estabilidad e independencia política de las repúblicas hispanoamericanas.

Presionado Fernando VII por los masones peninsulares, se vio obligado a ordenar a Morillo, de manera clara y parentoria, que entrase en negociaciones pacíficas con los insurgentes y diese la libertad a todos los prisioneros hechos en la guerra.



Informe del Consejo Directivo de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario a la Asamblea Ordinaria de Asociados reunida el día de la fiesta de La Bordadita el 8 de octubre de 1967.

Señores:

Los años nos van cargando de responsabilidades y de importancia y es muy poco el tiempo que nos va dejando para dedicar a obras tan gratas al sentimiento pero tan poco pragmáticas como la de una asociación de antiguos alumnos. Si a ello sumamos el cerrero espíritu individualista que como reacción desmedida ante lo gregario nos envanecemos de haber aprendido en el Rosario sus antiguos alumnos, nos hallaríamos ante una explicación al menos, fácil, un tanto rabulesca, del fracaso de nuestra gestión.

Porque es de fracaso de lo que vamos a informarles señores rosaristas. Un fracaso de una de cuyas manifestaciones les informará por separado el señor Tesorero, sin que constituya ella. la manifestación principal de este fracaso.

El fracaso de que debemos informarles consiste en que no hemos logrado encontrar la fórmula para aglutinarlos en forma a la Asociación de Antiguos Alumnos, o en que las creímos haber encontrado y que ensayamos, no dieron resultados positivos dignos del encargo con que ustedes nos honraron hace un año, dispensándonos una confianza que no merecíamos, por tercera o cuarta vez. (Creo, personalmente, que es tiempo ya, de que al menos al modesto rosarista que les habla, habida cuenta de estos resultados y de aquellas experiencias, le retiren el honroso respaldo de su voto para que su lugar lo ocupen en el Consejo Directivo quienes tengan voluntad de hallar e inteligencia para hacer fructificar los medios de ese aglutinamiento en torno a la idea de ser rosarista **que es un motivo de vanidad realmente existente y explotable** para los fines nobles de esta Asociación, en todo antiguo alumno del Rosario).

Porque no son resultados positivos de nuestra gestión haber sacado un par de números de nuestra "Carta Rosarista", ni haber homenajeado a ilustres exalumnos; o haber tratado de mantener la tradición de las comidas mensuales de acercamiento de los primeros jueves; o habernos solidarizado con el rosarista caído en desgracia; o haber obtenido un mayor respaldo del

claustro y de su honorable Consiliatura para nuestros propósitos. Son estas elementales tareas de rutina de cualquier organización de este tipo que pretende al menos subsistir, y no vamos a capitalizarlas como realizaciones de importancia, cuando no podemos exhibir siquiera una obra perdurable o de trascendencia, al menos para estabilizar la Asociación cuyo cuidado nos encomendaron.

Pero sí debemos enterar a la honorable asamblea de lo que el claustro y su honorable Consiliatura hicieron por nosotros.

En primer lugar nos ofreció el claustro el pago del sueldo de nuestra Secretaria permanente que viene cumpliéndose desde comienzos de este año.

En segundo lugar nos ha ofrecido la honorable Consiliatura costearnos el cincuenta por ciento (50%) del valor de los cánones de arrendamiento mensual de una casa para sede social de nuestra Asociación, y una suma de hasta \$ 15.000.00 como contribución suya a la financiación de las instalaciones materiales que requiere un establecimiento de aquella naturaleza.

Nuestra falta de expedición ejecutiva no nos ha permitido responder debidamente a esa oferta, de la cual damos traslado a esta honorable asamblea, a fin de que sea ella quien resuelva la forma de dar los adecuados agradecimientos y contestación.

### INQUIETUDES

Creemos de nuestro deber presentar las siguientes a la consideración de esta asamblea.

#### 1ª—Erección de una estatua a Monseñor Rafael María Carrasquilla.

Fue esta una inquietud, que con toda razón agitaron los primeros antiguos alumnos reunidos en asamblea con ocasión de la celebración del tricentenario del claustro. Y aunque se recaudaron los primeros dineros debidos a la generosidad de los discípulos del insigne Rector, 14 años no han bastado para cristalizar aquella idea. Pero lo que contribuye a preocuparnos más es la suerte que corrieron aquellos caudales que no aparecen en nuestra contabilidad. Las últimas noticias escritas que tenemos de ellos las encontramos en el acta de la sesión del Consejo Directivo de la Asociación que lleva fecha 24 de septiembre de 1956, y en el acta de la asamblea general de la Asociación el día 21 de octubre del mismo año:

Dice así el acta del 24 de septiembre:

“En relación con las actividades desarrolladas por la tesorería de la Asociación, se informó de las inversiones realiza-

das y de los fondos disponibles en la actualidad. En efecto, el tesorero, doctor Rafael Osorio, comunicó al Consejo Directivo que la corporación tenía en su cuenta corriente la suma de \$ 2.141.80, de la cual se tomarían las partidas necesarias para algunas operaciones importantes, tales como el pago de avisos en la prensa sobre reunión de la asamblea y la elaboración de tarjetas de invitación para el mismo fin. También se habló acerca de que dentro de las cuotas recolectadas en anteriores asambleas había algunas destinadas a la erección de una estatua a Monseñor Rafael María Carrasquilla en el nuevo claustro de Chapinero. El tesorero revisó la chequera que a causa de haberse girado algunas sumas crecidas para gastos de licores y demás preparativos para las fiestas y agasajos que tuvieron lugar con motivo de la celebración del tercer centenario, el saldo que quedaba en la cuenta de la Asociación era sólo de \$ 2.141.80 y que probablemente era inferior a la suma recolectada por concepto del monumento. En estas condiciones los doctores Amaya Ramírez, Antonio Rocha y Héctor Becerra fueron partidarios de que el colegio reintegrara a la cuenta de la Asociación la suma que fuera necesaria para completar esa cantidad de destinación especial, a lo cual prometió el tesorero solicitar la autorización del señor Rector para tal fin”.

Dice así el acta de la asamblea del 21 de octubre:

“Del saldo de \$ 3.869.80 corresponden de cuotas voluntarias percibidas para la erección de la estatua de Monseñor Carrasquilla la suma de \$ 3.773.00 quedando por tanto para gastos de la Asociación la suma de \$ 94.80”.

Creemos que la honorable asamblea debe tomar una determinación sobre este asunto. Por nuestra parte rogamos encarecidamente a quienes, presentes o ausentes, tengan conocimiento de este hecho, informarlo ahora a esta asamblea, o luego al Consejo Directivo que hoy se integre.

### REFORMA DE SISTEMAS

El reglamento de la Asociación y del Consejo Directivo (autorizado por la constitución VIII) dice en su artículo 2º:

“Que el Consejo hará a la Asamblea en su informe las sugerencias que crea pertinentes en cuanto a las fallas que se hayan observado a las constituciones y recomendará las reformas que juzgue convenientes”.

Voy a permitirme expresar la opinión personal del presidente del Consejo Directivo sobre el sistema ejecutivo de nuestra Asociación:

Además de que no hemos hallado el aglutinante de los antiguos rosaristas en torno a su Asociación, creo que la herramienta institucional de que hemos venido disponiendo ca-

rece de agilidad y es por tal motivo inoperante, el ejecutivo colegiado es un error práctico en todas las actividades del hombre, con una mucha mayor razón en aquellas en que se opera a base de mera buena voluntad. Una experiencia de más de diez años en que he formado parte de casi todos los consejos directivos de la Asociación me autoriza a recomendarles que agilicen el sistema de la ejecución de los mandatos de la asamblea. El Consejo Directivo puede ser el instrumento intelectual de la ejecución de esos mandatos, pero no el ejecutor. El encargado de dicha ejecución debería ser una persona diferente a los miembros del Consejo Directivo. Pero autorizada por éste para ejecutar y obligada a rendirle cuenta del encargo.

Esto no es ninguna novedad. Lo había aconsejado ya la experiencia y fue consagrado en el Capítulo VI, Artículo 16 del reglamento de las Constituciones, que trata del Secretario Ejecutivo, reglamento que fue redactado entre otros eminentes rosaristas por los doctores Antonio Rocha y Guillermo Amaya Ramírez, y que me permito leer en lo pertinente a título meramente ilustrativo.

#### **Erección de una estatua a Monseñor Rafael María Carrasquilla. (Continuación).**

Existe sin embargo otra referencia casi accidental en el acta correspondiente a la asamblea general de la Asociación reunida el 18 de octubre de 1959, que da cuenta del informe del tesorero y que "contiene la siguiente relación sobre el manejo de los fondos de la Asociación: \$ 2.226.80, en caja al iniciar el período, dinero destinado a levantar un monumento a Monseñor Carrasquilla...".

Y en el cuerpo del informe del tesorero ante esa misma asamblea se lee lo siguiente:

"Al iniciar tareas la actual Junta Directiva, recibió del anterior tesoro (sic) la cantidad de \$ 2.226.80 que corresponden a cuotas recaudadas con el especial objetivo de levantar un monumento en homenaje a la memoria del benemérito rector Monseñor Rafael María Carrasquilla...".

#### **Nómina del Consejo Directivo de la Asociación que hoy termina su período:**

Presidente: RAMON ACEVEDO BLANCO;  
Vice-Presidente, JORGE ECHEVERRI HERRERA;  
Tesorero, JOSE MANUEL FONSECA;

Vocales: HECTOR JULIO BECERRA, PABLO CASAS SANTOFIMIO, MIGUEL AGUILERA ROGERS, JULIO BENETTI SALGAR, ANGEL MARIA PACHON, GUILLERMO CUBILLOS R., GUILLERMO LOZANO ESCOBAR, MARIO SUAREZ MELO.  
Secretario, ALBERTO HERNANDEZ.

## *Agradecimiento*

Bogotá, D. E., Febrero 23 de 1968

Señores

Doctores Alberto Castañeda, Marco Fidel Castro, Flavio Cruz Domínguez y demás Bachilleres del COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO del año de 1942.

La Ciudad

Queridísimos discípulos y amigos:

Nada ha sido tan grato para mí tradicional afecto por ustedes y por nuestro glorioso Claustro Rosarista como el recibo de su gentilísima tarjeta, noble expresión de su reconocimiento y de su perenne gratitud por lo poco o mucho que pude hacer por ustedes despertando en su generoso corazón el amor a la patria, a sus instituciones republicanas y a la gloria del Claustro de Fray Cristóbal de Torres.

Cada uno de ustedes va cumpliendo en su vida el espíritu propio del Claustro que los honró con el título de Bachilleres. Gracias a Dios todos y cada uno en el ejercicio profesional, en las posiciones científicas, administrativas y sociales que tan dignamente ocupan, han sabido continuar y honrar nuestra noble familia rosarista.

Mil gracias mis queridos discípulos y que sólo para ustedes y sus familias se numeren motivos de orgullo, de honor y de satisfacción.

**Su viejo profesor y amigo,**  
GUILLERMO HERNANDEZ DE ALBA

## TABLAS DE DERECHO CIVIL.

### BIENES.

Por Ovidio Aundjian B.

En una magnífica edición ha presentado el Profesor Ovidio Aundjian B. este libro que será de veras útil para la juventud universitaria que estudia abogacía. No se crea que el Derecho Civil es algo árido como lo sostienen algunos. Seguramente es una materia de las más importantes en la carrera de derecho, porque tiene que ver con la persona, la familia, las relaciones entre los seres humanos en virtud de mandatos legales que son producto de una sociedad civilizada que se rige por normas de derecho, que son precisamente el triunfo del hombre sobre la barbarie.

Ovidio Aundjian B. es un estudioso del derecho. No lo ha tomado como trampolín para asaltar posiciones o para cumplir con "la patente de corso", de que nos hablaba un gran profesor, humanista además, del Externado de Derecho. Tiene vocación por su carrera e investiga en esos meandros del derecho, con rigorismo y pasión intelectual. Lo comprueba este libro de Tablas del Derecho Civil, escrito normativamente, con rigor lógico y en un idioma bien trabajado que invita a la lectura.

Por todo ello, el autor ha realizado una obra que acrece las fuentes del Derecho Civil, materia tan importante en la formación del criterio jurídico y de la misma personalidad ética del abogado.

A. R. G.

